

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Urumita, departamento de La Guajira

El día ocho (8) de abril de 2022, en la Institución Educativa Inmaculada Liñán del Municipio de Urumita, departamento de La Guajira, a las nueve (09:00) am, se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión 503931, 503307 y 503932, convocada mediante Auto GCM 33 de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Ana María González Borrero, Gerente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Representante Corpoguajira: Johana Acosta
- Alcaldesa municipal encargada: María Nicolasa Fragoso
- Delegado de la Gobernación: Hernán Baquero

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: Es importante mencionar que esta audiencia es de carácter informativa y no reemplaza la realización de la consulta previa cuando esta tenga lugar, además se informa que de todas las intervenciones la

Agencia tomará atenta nota, que además tendrán una incidencia importante en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Los participantes intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Dibulla, se traen tres (3) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas. Precisa que se deberán llevar a cabo audiencias en cada uno de los municipios donde las propuestas tenga área de influencia.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

María Nicolasa Fragoso, alcaldesa municipal encargada, inicia dando la bienvenida a la ANM, a la Gobernación, a Corpoguajira y a toda la comunidad presente. Como Alcaldía se encuentran brindando el respectivo acompañamiento a la presente audiencia pública y espera que haya participación y sean expuestas las necesidades.

Johana Acosta, ingeniera ambiental representante de Corpoguajira, indica que hace parte del grupo de profesionales de seguimiento de la Corporación y fue delegada por el Director para hacer presencia en la audiencia. Agradece a la comunidad urumitera por su interés en todos los proyectos mineros que podrían instalarse en el municipio, aunque aclara que aún no es un hecho, esta es una reunión informativa, así que los invita a escuchar atentamente y analizar la información que se va a brindar. Indica que se debe tener en cuenta que, si bien va a generar beneficios, también generará impactos tanto ambientales como sociales.

Hernán Baquero, representante de la Gobernación de La Guajira, en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Económico y ha venido acompañando estas audiencias desde el año 2021. De acuerdo a la sentencia 389 que cambio todos los términos del año 2015 y por lo cual es necesario hacer las audiencias públicas para que la comunidad participe. Es una reunión informativa acerca de los proyectos mineros que se están tramitando y aún no se les ha entregado lo títulos. Estos proyectos si bien tienen impacto ambiental, indica que lo importante esta en la sostenibilidad y responsabilidad.

2- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

El Abogado Harvey Alejandro Nieto Omeara continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

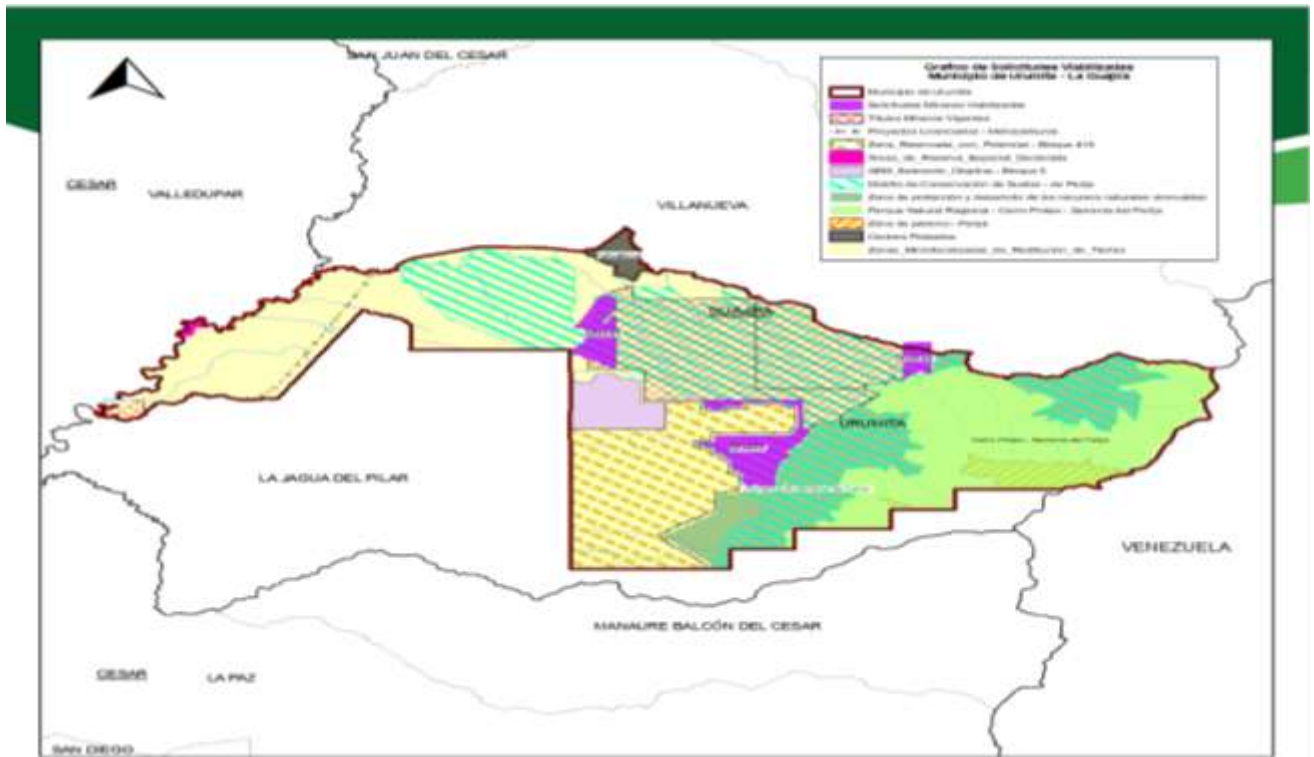
La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Nuevamente el Dr. Nieto Omeara presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:

NIT.900.500.018-2



**Propuesta de Contrato de Concesión
503931**

N° EXPEDIENTE	503931
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	VALLEDUPER COLOMBIA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	302,7868 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	URUMITA – GUAJIRA

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 503307	
N° EXPEDIENTE	503307
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2021
PROPONENTE	VALLEDUPER COLOMBIA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	575,4079 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	URUMITA – GUAJIRA

Propuesta de Contrato de Concesión 503932	
N° EXPEDIENTE	503932
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE DIC. DE 2021
PROPONENTE	VALLEDUPER COLOMBIA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	136,8732 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. 81.2% corresponde a Urumita – 18.8% corresponde a Villanueva
UBICACIÓN	URUMITA – GUAJIRA / VILLANUEVA - GUAJIRA

3- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de la comunidad y entidades

- Johana Acosta, delegada de Corpoguajira: Manifiesta que le agrada que la explotación sea de mediana y baja escala. Indica que en su departamento es ANLA es quien se encarga de dar los permisos de explotación minera puesto que ellos ya superaron el límite, así mismo refiere que a pesar de que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira es quien conoce el territorio y emite los conceptos, en la mayoría de las ocasiones es el ANLA quien entrega los permisos. Así mismo refiere que se evaluará el recurso hídrico, de donde viene el recurso, y una vez hecha toda la evaluación y si esta, está de acuerdo a las condiciones exigidas, se dará el permiso siempre y cuando la Corporación pueda hacer vigía de que todo está bien, y que no se haga como se hacía antes en donde no había bases y solo había desconocimiento. Pide cuidado con lo que se va a manifestar en relación a la competencia de las entidades, porque muchas veces hay escenarios que no se manejan desde las entidades, por ejemplo, el suelo es competencia del ente territorial o de la alcaldía municipal, aclara que el único recurso natural sobre el cual la Corporación no tiene jurisdicción es sobre el suelo, es decir bajo ninguna circunstancia esta entidad aprueba EOT's. Aclara que la ANM se acerca primeramente al municipio y luego si entra a la autoridad ambiental, sin embargo, el año pasado la corporación firmó un convenio con la Agencia para que esta entidad pueda estar enterada así no tengan competencia.
- Adela Romero, referente de mujer y equidad de género del municipio, miembro del movimiento nacional Construyendo Paz en Femenino, manifiesta que se vio interesada por el Plan de Gestión Social y manifiesta querer hacer parte del equipo de construcción del plan de acción de explotación e involucrar a todas las poblaciones vulnerables del municipio para que sean partícipes de ese plan de acción, garantizando la inclusión de todas las mujeres.
- Iñaki Maestre Daza, se presenta como ingeniero ambiental y sanitario, ciudadano del municipio y como profesional le dice sí a la minería responsable, sostenible y a la minería amigable con el medio ambiente. Empieza contando que hace 45.000 años cuando el hombre llegó a "Australia" destruyó el 90% de la fauna y flora , hace 17.000 cuando llegó a América ocurrió lo mismo, solamente con la tecnología de palos y piedras , hoy en día la conciencia ambiental los reúne en este lugar velando porque las cosas se hagan a favor del medio ambiente, lo cual nos lleva a hablar de energías limpias que provienen del sol, del aire, para las cuales se necesitan materiales como el cobre, el litio, y las tierras raras, por lo cual no es posible hablar de minería limpia si no se permite la extracción de estos minerales para la producción de energía limpia.
- El señor Iñaki agrega que ellos como comunidad deben formar grupos de veeduría de derechos humanos y de la normativa ambiental. Por otro lado, Iñaki también

pide confianza para los profesionales del área ambiental de que van a poner sus conocimientos y usarán las tecnologías pertinentes para mitigar, prevenir, y compensar los daños ambientales que sean causados por la minería.

- El señor Ñaki reconoce que los cambios no son fáciles, pero este es un cambio que necesitan como población, es un cambio que se necesita como especie.
- El señor Alvarado, se presenta como campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda las colonias, como protagonista del material que es el cobre, junto con otros 18 presidentes se reunieron y como seres humanos se dieron cuenta que si eran necesarias las minas. porque es la materia prima para solucionar la energía limpia. Le pide a la agencia que les ayude a solucionar los problemas que tienen en vías, educación,
- Rosa Juliana Ramos, manifiesta que tiene muchas dudas la primera: en la publicación que se realiza en la página de la alcaldía en Instagram dice lo siguiente de forma clara y precisa; “contrato de concesión que reúne los requisitos para la exploración y explotación del mineral minero”, entonces significa que la explotación va porque va?
- Como segunda duda la Sra Rosa manifiesta, aceptando la explotación es cierto que esta nos traerá algunos beneficios, como fuentes de empleo, pero, también tiene claro que la actividad de explotación tiene unos efectos negativos para el subsuelo por lo que pregunta ¿qué estrategia tiene planteada la empresa para mitigar ese daño?
- En cuanto al Plan de Gestión Social, a la Señora Rosa le nace la siguiente inquietud: ese plan de gestión ya contempló que en el municipio se tienen 3768 víctimas, 80% mujeres. ¿De qué forma la empresa le va a garantizar a estas mujeres víctimas una inclusión o una paridad, un 50-50? Porque está aprobada la ley de paridad 50 las mujeres, 50 los hombres.
- La señora Rosa también manifiesta que para ella es una preocupación para los jóvenes, ya que se incrementara el consumo de sustancias psicoactivas, se incrementara el embarazo en menores de 14 años, y la prostitución ¿Que tiene la empresa o la agencia proyectado para mitigar este flagelo? Para la señora Rosa esto resulta de mucha preocupación como líder social y mujer, pero no significa que esté en contra de que la empresa llegue y se generen nuevos empleos, pero sí pide que se haga con responsabilidad.
- Habla Rafael Elías Ramos, manifiesta que indiscutiblemente se avecina un mejor futuro gracias al trabajo de la empresa MAS, el señor Rafael cree en la buena intención de la empresa para que la comunidad rural progrese y saben que inminentemente el cambio de materias fósiles para energía se va acabando poco a poco, como el petróleo y el carbón, por lo tanto es necesario que el cobre se pueda explotar para poder transportar esta energía.
- El señor Rafael como representante de la vereda potrerillos, y viendo que las fuentes hídricas pertenecen a las zonas rurales, el tormento, la esperanza, y potrerillo, quiere dejar constancia que la preocupación es grande en cuanto a lo que pueda

sucedier al Rio Mocho, y al Rio Urumita, así como los arroyos Pato y Quebra Palo. Teniendo en cuenta lo anterior el señor Rafael propone que no solo sea una reforestación de la fuente hídrica sino una protección acompañada por todos los dueños de los predios de estas fuentes hídricas, y que se le pueda pagar a los propietarios de forma trimestral para que ellos, puedan garantizar esta protección al río. Manifiesta también, que las reforestaciones ya se han intentado y no han dado resultados

- Habla Manuel Lozano, manifiesta que seguramente todos conocen la tabla periódica y que dentro de esta se encuentra el cobre, el señor Manuel aclara que gran cantidad de cosas que usamos a diario como el celular, los carros, los relojes, tienen cobre como material, de la misma forma las energías limpias necesitan cobre. Adicionalmente, afirma el señor Manuel en su experiencia como ingeniero de minas, que lo más seguro es que esta explotación sea subterránea y que al ser subterránea esta no tendría ningún impacto en las fuentes hídricas.
- Habla José Liñán, como campesino el señor José ve un riesgo muy grande en la minería sobre todo porque hay un proyecto que agarra “la colonia”, “los crespitos”, y “tierra nueva”, eso es el 70% de la tierra fértil, y los campesinos o se les expropia su terreno o se ven obligados a vender para la explotación minera. Además, el señor José también manifiesta que estas 3 zonas son las más grandes fuentes hídricas del municipio. También manifiesta que, si bien es importante el cobre por todo lo anteriormente mencionado, lo es más la comida, se puede vivir sin celular, reloj, o carro, pero sin comida simplemente nos moriríamos, lo que en realidad hay que garantizar al pueblo es la seguridad alimentaria.

El señor José también afirma que en esta cuenca hay más de 200 personas trabajando actualmente y manifiesta su preocupación por que harán estas personas que ya no tendrán un lugar donde trabajar. Para el señor José no hay posibilidad de que con la reforestación o la mitigación se pueda llegar a estar mejor que antes, lo que hace la naturaleza no lo va a hacer el hombre, no hay ningún plan social o ambiental que mitigue todo el impacto, eso son “cantos de sirena”, y pide a la comunidad que piense bien la decisión que se tomara.

- Habla el señor Almer Araujo, considera que, si es posible hacer la minería siempre y cuando se pueda hacer de forma sostenible, para el Señor Araujo es una posibilidad continuar la actividad de campesinado mientras se hace la explotación minera. También manifiesta que es muy importante garantizar la reubicación de los campesinos que actualmente trabajan en donde se podría hacer la explotación minera, estos no pueden ser obligados a vender sus terrenos o no poder ejercer su actividad económica por no tener un lugar donde ejercerla.
- Habla el señor Timoteo Torres, se presenta como presidente de la acción comunal de la vereda Esperanza, afirma que, gracias a talleres de socialización con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, esta vereda junto con Tierra Nueva, la colonia, y los crespito son reservas naturales en donde la minería no puede entrar.

- Habla el señor Juan Sala, manifiesta que es muy importante avanzar en el tema y llegar a una mesa de concertación en donde ya están algunas cosas definidas, para el señor Juan Sala es muy importante delimitar las áreas en donde se hará la explotación y hasta dónde para saber si se tiene realmente un impacto ambiental, también pide que se aclare si va a ser subterráneo o no
- Habla el señor Heriberto Rumbo, manifiesta que la comunidad tiene que apoderarse del territorio, la comunidad ha olvidado que “Quebratalo” no tiene agua, que al río Mocho le cortaron los palos, que la Adela se secó, pide a todos los urimiteros que
- reconozcan que ellos son los responsables de que haya pasado todo esto y que se hayan secado los ríos, y pide a toda la comunidad que se cuiden todos los recursos hídricos.
- Alcides Saurid, dice que tal vez sea la la persona más longeva en la audiencia y va a hablar un poco de lo que ha pasado en Urumita, manifiesta que él junto con su señora compraron un terreno de 10.000 mts², a lo largo de los años explica el señor Alcides ha visto como la quema de fragua ha hecho de muchos terrenos improductivos, pide a la comunidad que acepte su responsabilidad por la pérdida de productividad de los terrenos.
- El señor Alcides afirma ser testigo de que la exploración minera si causa daños, ya que cuando él se movilizaba en burro no veía ningún cambio en la profundidad del agua de los arroyos, sin embargo, cuando se empezó la construcción de las carreteras y se desvió el río si pudo evidenciar una disminución del nivel del agua en los arroyos.
- Se dirige a la comunidad el señor Heriberto Iriarte, manifiesta que lo importante es mirar cómo se va a explorar, qué tipo de exploración se va a hacer porque, aunque sea subterránea igual se necesita del agua para usar los químicos y demás materiales, no hay mina que no tenga contaminación por más pequeña que sea, por lo que hay que ser muy cuidadoso. Al señor Heriberto le preocupa enormemente como es el tipo de explotación también, compara esta explotación de cobre con la de Chile y señala que en Chile funciona en medio del desierto y por eso allá reciclan agua pero que, a diferencia de ellos, nosotros no sabemos cómo reciclar.
- Para el señor Heriberto también resulta preocupante que se exploren las zonas de reservas naturales, de la misma manera también manifiesta estar preocupado por la falta de sentido de pertenencia ya que los a los consejos municipales no se le paran bolas y, nunca se hacen consejos comunitarios.
- El señor Heriberto afirma que es necesario prepararse para recibir ese 25% de regalías para el municipio en caso de que llegue a ser aprobada la explotación. También aclara que los ríos ya se encuentran secos y que los campesinos no están en las mejores condiciones la mayoría tienen más de 45 años y son analfabetas, por lo que se pregunta entonces cómo se hace patria sin habitabilidad, sin mercado, sin industria,

- Se dirige a la comunidad la señora Yiseth Rojas, estudiante de trabajo social, manifiesta que nunca ha escuchado nada negativo de la empresa o de funcionario de esta, hacia la comunidad y que por el contrario siempre han buscado hacer a la comunidad beneficiaria de todo lo que se va a hacer, muchos se quejan de la minería, pero muchos también han podido educar a sus hijos gracias a sus trabajos en el cerrejón, y gracias a esto también han podido comprar sus negocios y tierras. Esperan que la empresa llegue a traer propuestas, pero considera, que como comunidad deberían ser propositivos y plantear ideas, conocer las verdaderas intenciones de la empresa, pues están exigiendo, pero sin dar.
- La señora Sara Quintero inicia diciendo que desearía ver más participación de jóvenes en este espacio. Hace un ejercicio con el cual explica que hay muchos jóvenes estudiando y que próximamente necesitarán de oportunidades laborales y otros que han tenido que irse del municipio a otros lugares a buscar empleo, dejando atrás sus familias, costumbres y sus pueblos. Considera que estos nuevos proyectos serían una gran oportunidad para los jóvenes, además están ayudando a cerrar brechas de género. Finalmente le cuenta a la comunidad que actualmente es practicante de la empresa.
- El señor Luis Ospina refiere que tanto en Urumita como en La Guajira hay carencia de agua, según su conocimiento puesto que ha estado en varios territorios del país donde se hace minería, al inicio Cerrejón hizo muchas promesas, y después de tantos años de explotación, La Guajira debería ser "el jardín de Colombia", pero hoy día las peores carreteras del país las tiene La Guajira, donde les hicieron muchas promesas y que han incumplido. Expresa que, si la empresa viene con buenos propósitos y buenos proyectos para la comunidad, bienvenidos sean, pero también hace mención de otras regiones como el Chocó donde según el señor Ospina, empresas extranjeras han sacado oro y sus pueblos están en la miseria, lo único que les quedó fueron los socavones y la contaminación. En Urumita el territorio es pequeño y están sin agua, llega por muy poco tiempo, entonces no entiende con qué agua van a lavar sus materiales, por lo tanto, considera es necesario pensar todo muy bien con todo el cuidado que merece.
- El señor Moisés Araujo se dirige a la comunidad refiriendo que el día 14 de octubre del año pasado estaba presente la persona que más sabe de minería en la Costa y vió las cosas como son. Aduce que hay tres componentes, la ANM, el municipio y la comunidad, lo que debe haber entre los tres es articulación. Es sabido por todos que la minería traerá unos impactos y unos beneficios, y si la ANM ya gestionó las propuestas y van a iniciar los estudio, es porque se puede llevar a cabo.

La Dra. González procede a brindar respuesta a las intervenciones realizadas hasta el momento. Inicialmente aclara que, si bien no va mencionar una a una las personas que hablaron de los beneficios que trae la minería, resalta que en efecto la minería es necesaria, pues no solamente se requiere el cobre para toda la generación de energías renovables, sino también se necesita para otros aspectos de la vida, como la construcción, la

medicina puesto que muchos instrumentos se construyen con minerales, es algo que no se puede desconocer.

Iniciando con la intervención de la señora Rosa, acerca de la publicación del Instagram de la alcaldía en la que se publica la información de esta audiencia y su socialización de las propuestas de contrato de concesión de exploración y explotación. Ante eso, la Dra. González refiere que durante la presentación de la ANM y de la Corporación, se dejó en claro que si bien las propuestas pasaron una evaluación de revisión documental que permitió determinar el cumplimiento de los requisitos de la ley, y así mismo se da inicio a un ciclo minero el cual inicia en exploración y no es posible saltarse las fases. Durante la exploración es que se empezarán a desarrollar los diferentes documentos técnicos de los que se ha venido hablando (Plan de Trabajos y Obras -PTO, Plan de Manejo Ambiental-PMA, Plan de Gestión Social -PGS). En este momento no hay un proyecto minero, lo que hay es una autorización que se va a dar a una empresa para intervenir el subsuelo, sin dicha autorización no podrían iniciar ningún tipo de intervención. De manera que, no es cierto que estas empresas vayan a iniciar una labor de explotación porque a hoy no hay las correspondientes autorizaciones ni trámites.

En cuanto a lo mencionado en relación al impacto ambiental y cuál sería la mitigación, la Dra. González indica que esto también será algo que se definirá durante la etapa de exploración, ha sido reiterativa en que no se conoce cuál sería el impacto porque aún no se ha hecho el estudio, solo se sabrá cuando se tenga el PTO el que determina el cómo se va a explotar y posteriormente el PMA que indicará como se mitigará los impactos generados por la futura explotación. Respecto al tema indicado de las víctimas, la Dra. González precisa que aún no se tiene creado el PGS, y quisiera resaltar algo mencionado por algunos participantes acerca de que la empresa ya está haciendo reuniones con la comunidad y eso es muestra del compromiso social que tienen, es algo que normalmente no hacen las empresas, suelen esperar hasta tener el título. Refiere que el propósito de esta administración es hacer minería con ADN social y que la comunidad sienta el compromiso de los titulares que llegan a los territorios. Considera que sí es importante lo mencionado por la señora Rosa en cuanto a número de víctimas en el territorio, pues debe ser una minería incluyente desde todo punto de vista, desde el enfoque de género y el de derechos humanos.

Resalta que, en la audiencia realizada en el municipio de Urumita, se encontró con una comunidad mucho más reactiva, con muchas más dudas y miedo, lo cual es natural, pero en esta ocasión se evidencia trabajo con la comunidad y apropiación, Considera que es muy importante y valioso trabajar desde ya. Como hicieron saber los proponentes, el 22 de abril habrá una reunión en la casa de la cultura e invita a la señora Rosa a que asista y ponga de presente a la comunidad que ella representa y sean tenidas en cuenta en el PGS. Por otra parte, en cuanto al problema mencionado de seguridad, drogas, prostitución, etc, considera que es un tema de política pública que se debe empezar a trabajar

desde la administración. Aclara que no solo es la minería la que puede traer ese tipo de problemáticas, sino que cualquier otro tipo de intervención desde otro sector, también podrían generar, es importante no satanizar a la minería por lo que fue hace muchos años porque incluso ahora la comunidad también ha cambiado y hay otro tipo de formación, años atrás había más falta de educación, de manera que, es hora de validar el avance que se ha venido teniendo y empezar a ver todo desde otra perspectiva.

Respecto a las comunidades indígenas de la Serranía del Perijá, la Dra. González reitera que la audiencia pública no reemplaza la realización de la consulta previa cuando así se requiera. La consulta previa debe hacerse una vez obtenido el título en etapa de exploración durante el licenciamiento ambiental, cuando ya se tiene información más detallada. La consulta previa es obligatoria, los titulares tienen que consultarle al Ministerio del Interior cuales son las comunidades reconocidas que se encuentran en el área para saber si se activa o no el procedimiento.

Indica que lo mencionado por el señor Manuel acerca de que estas propuestas nuevas no son del tamaño de los títulos del Cerrejón, es importante que lo tengan presente, ya se mostraron el número de hectáreas y no son megaminería. Por otra parte, el señor José expresó preocupación por la ocupación de tierra, por lo cual se hace la claridad de que ley no dice que las personas vayan a ser desplazadas de su tierra, por el contrario, lo que establece es que se debe generar un proceso de servidumbre minera para que los titulares puedan ingresar a tales tierras. Recuerda a la comunidad que el Estado está otorgando un permiso para uso del subsuelo, pero además deberán tramitar unos permisos para acceder a las tierras donde se encuentra el área de subsuelo. Ante la interpelación de un ciudadano, la Dra. González le cuenta a la comunidad que el municipio que genera mayor producción de leche en la sabana de Bogotá se llama Ubalá, en donde también hay minas de carbón, eso lo que muestra es que, si las cosas se siguen haciendo bien, pueden coexistir las dos actividades.

Expresa que le llama la atención que varios refieren su preocupación por que el agua se vea afectada, pero también ha escuchado a otras varias personas indicar que, por el mal ejercicio de los agricultores, se están afectando fuentes hídricas. Refiere que tiene experiencia trabajando en el ICA y conoce el sector agricultor, un sector que tiene una ventaja frente al sector minero, pues su impacto tiene menor supervisión y no requieren licencia ambiental. Nuevamente hace claridad en no va haber expropiación, no habrá desplazamiento y no se está diciendo dónde se va a explotar, porque es algo que se determinaría más adelante.

El señor Jaime habló acerca de la minería sostenible, la cual según la Dra. González es posible cuando se logra cumplir tanto con la parte técnica, ambiental y social, hoy día la regulación ambiental es mucho más fuerte que antes, por ejemplo, lo ocurrido con Jericó fue que la autoridad ambiental negó la licencia.

Por otra parte, el señor Timotheo de la JAC de la vereda La Esperanza expresaba que a pesar de que anteriormente no tenían interés en este asunto, hoy después del trabajo que se ha venido adelantando ya han generado apropiación. Es importante escuchar los beneficios, las acciones que se pueden tomar, dejar de satanizar, ver que por ejemplo la empresa sin siquiera haber iniciado labores de exploración, ya iniciaron diálogos con la comunidad, están dando oportunidades laborales y a practicantes.

Un participante preguntó cómo afectaría el municipio entero, a lo cual la Dra. González le indica que es algo que aún se desconoce, todavía no se tiene el PTO ni el PMA, toda esa información se va a generar a partir de la etapa de exploración. También es cuando se va a delimitar el área real de posible explotación a través del PTO y con el PMA de acuerdo a los requerimientos que haga la Corporación. El Estado no conoce a profundidad la riqueza del subsuelo porque no cuenta con los recursos para hacer todo el proceso de exploración, por lo tanto, se concesiona con terceros para que sean ellos quienes hagan la exploración, a partir de eso es que se harán todos los estudios y evaluaciones ambientales, ya que la Corporación ambiental no puede hacerlo hasta que la ANM como autoridad competente haya otorgado el título.

El señor Heriberto expresó que, si se va a hacer las cosas bien hechas, bienvenidos sean los proyectos, la Dra. González indica que así es como se pretende hacer el proceso, y les recuerda que la ANM no solo otorga títulos, sino que también los fiscaliza y si hay incumplimientos, se caducan los títulos. El propósito es traer una minería con ADN social y ambientalmente responsable. En un momento le dará la palabra a la Corporación, pero puede decirles desde ya que, si se encuentra un daño irremediable ambientalmente, la Corporación niega la licencia o solicita recorte.

- Marvin Mosquera, Director de operaciones de la empresa Max Resource. Expresa que siempre han sido enfáticos con la comunidad de Urumita y el sur de La Guajira que no quieren ser competidores con el uso del suelo. El año pasado con autorización de la administración municipal, hicieron una feria del agroemprendimiento y el agroturismo, y le sorprende que algunas personas que defienden el agro no se hayan presentado. Con esta feria se promovieron productos del agro, principalmente café, todas las personas que llevaron su café, pollo, malanga, lo vendieron. Como empresa quieren promover los otros usos del suelo, no quieren ser competidores, el proceso de relacionamiento con la comunidad se ha hecho de manera muy juiciosa porque saben que la comunidad a donde están llegando, es lo más importante, es el eje central del desarrollo de un proyecto, expresa que, si una comunidad no los recibe, estarían en un espacio inseguro. Cuando se han encontrado con áreas donde hay cultivos, prefieren seguir explorando otras zonas. Su interés es ser propositivos, encontrar soluciones en las mesas de trabajo, alternativas para la gestión de conflictos sociales y ambientales. Pide que les sigan dando el voto de confianza, están dispuestos a dar la cara y seguirán haciendo mesas de

trabajo. Son conscientes que será la autoridad ambiental quienes definan la viabilidad del proyecto y como empresa acatarán lo dispuesto.

La Dra. González le da la palabra a la delegada de Corpoguajira, pero antes agradece la asistencia y participación de la comunidad al espacio de audiencia pública, los invita a participar en las mesas y a trabajar conjuntamente para hacer una minería responsable.

- Johana Acosta, delegada de Corpoguajira inicia indicando que primero hablará como ingeniera ambiental mas no como Corporación. En respuesta a la pregunta de si hay posibles impactos ambientales, afirma que, si los hay, todo proyecto generará impacto ambiental, refiere que, desde el simple hecho de nacer, respirar, tener un carro genera contaminación, lo que ocurre es que hay obras que producen impactos más visibles. Por ejemplo, si hay minería subterránea, dañará recursos, pero el más afectado será el suelo, luego la vegetación; si la minería es a cielo abierto lo más afectado será el aire. No obstante, expresa que también se aspira a tener desarrollo, mejorar la calidad de vida. Invita a la comunidad a hacer una autoevaluación y se pregunten qué están aportando para generar un cambio y evitar la contaminación.

Posteriormente se dirige a la comunidad como funcionaria de la Corporación, reconoce que como entidad pública han cometido errores por desconocimiento y porque no existían tantas normas que los regulara. Ahora se quieren hacer las cosas de una manera diferente, aduce que hace dos años inició el proceso de minería ilegal en La Guajira y evidenciaron la presencia de muchos títulos que no contaban con la licencia ambiental, por lo tanto, inició un acercamiento y articulación con la ANM y ya se han abierto medidas preventivas y procesos sancionatorios a todos los contratos de concesión sin licencia. Hoy se encuentran como Corporación en este espacio de audiencia que, aunque es de la ANM, les permite estar desde el inicio del proceso para saber qué harán en esta etapa de exploración, en la que podrían requerir permisos. Pero aclara que la exploración se trata de un estudio, ver que tanto mineral hay, su calidad y si amerita su extracción. La ANM puede dar el título, pero la Corporación si así lo considera, le solicitará recortes porque se encuentre en áreas de reserva, sobre fuentes hídricas, etc. La información que los titulares presentan, se compara con los estudios propios que ya tiene la Corporación y la norma, deberán entregar varias alternativas de mitigación. Los invita a que no se adelanten, pero sí a que participen en el proceso.

4-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas,

NIT.900.500.018-2

la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico al igual que el de la persona a cargo del PGS.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



LINDA HARYTH GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera